

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL ARCO**

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//14.8

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

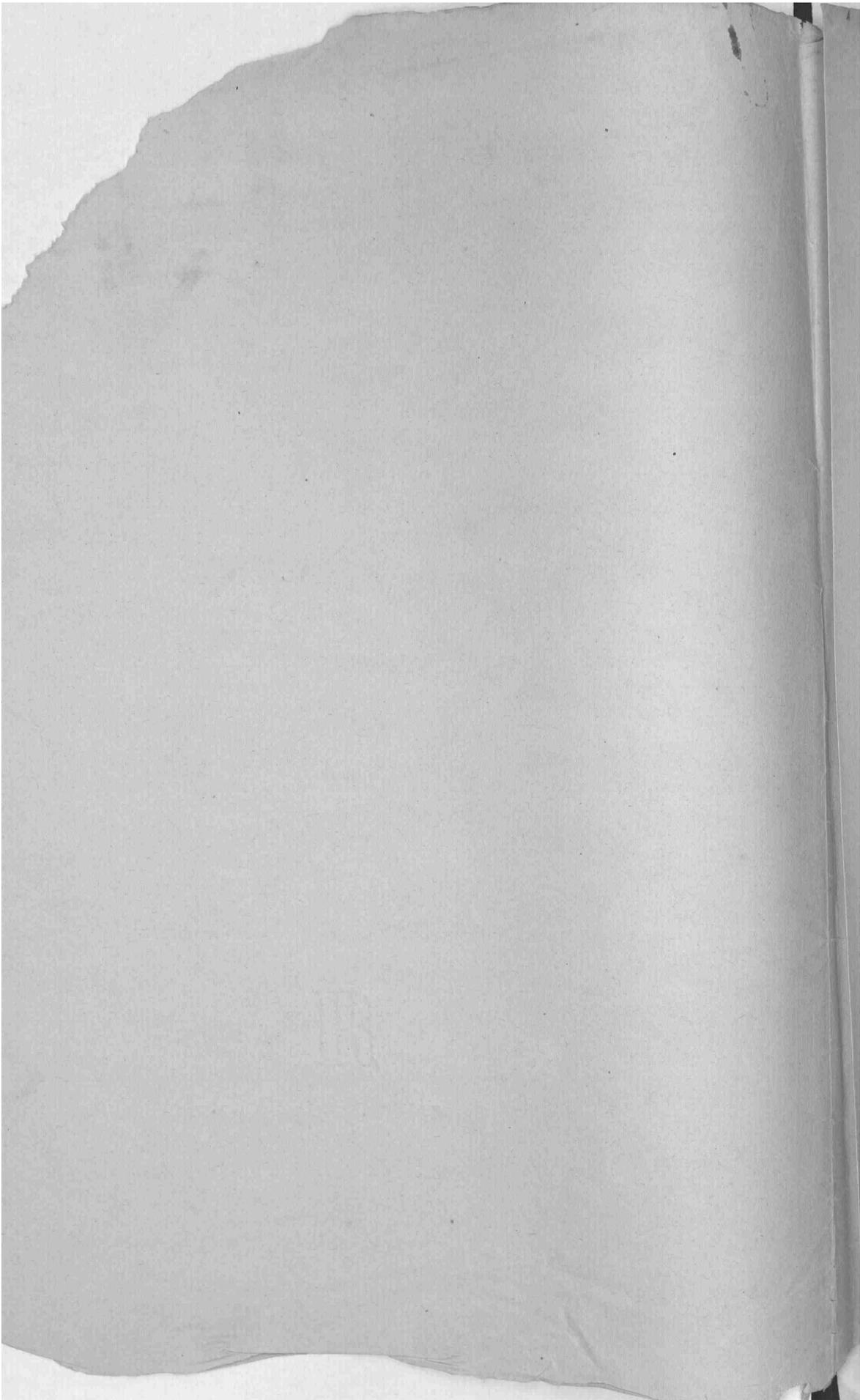
Fecha(s) : 1916

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 5 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco

Notes del Ayuntamiento
año 1916.





Sesión inaugural.
Parte primera.

En la villa de Fuente del Arco, siendo las once de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos diez y seis en cumplimiento de lo que dispone la ley municipal, se constituyó en las Casas Consistoriales, Don Sebastian Bueno Gabales, Alcalde saliente, al objeto de recibir a los nuevos Concejales e instalarlos en sus cargos; habiendo concurrido tambien al acto los Concejales Don Antonio Salver Gabales; Don Calo Munillo Nolascor; Don Fernando Bueno Grillo; Don Nicasio Muñoz Santos y Don Gabino Salver Pables a quienes corresponde continuar ejerciendo su cargo, y Don Felipe Paz Baragán a quien corresponde cesar en este día en el ejercicio del mismo. Siendo la hora señalada en las papeletas de convocatoria, dicho Señor Alcalde fue recibiendo cortesmente a los Concejales electos en Noviembre último, que lo son Don Jacinto Nolascor Barajas; Don Juan Mateos Espino; Don Francisco Munillo Paz y Don José Muñoz Santos, a quienes recibió el ojur.

tuvo juramento, y como es Concejal electo pasó a ocupar uno de los escaños del Consejo, después de depositar en la mesa presidencial las insignias del que acaba de cesar.

Con lo cual se dió por terminada esta primera parte, y de ello se extendió la presente acta, que leída, fué aprobada por dichos señores, firmandola, de que yo el Secretario, certifico. —

El Bueno Francisco Muñoz José Muñiz.

Antonio Fisher Juan Munillo

Juan Mateos

José Segundo Salas

Gabino Galera

Helio Paz

Fernando Bruno

José Munillo

José Nogales

Parte segunda o terminación.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina del Concejal Don Francisco Munillo Paz, que habiendo sido proclamado por el art. 29 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 pertenece por ser el de mayor edad, se procedió a la elección de Alcalde, cuya votación se hizo por medio de papeleta que los Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna

destinada al efecto. Terminada la votación el Presidente sacó de la urna las papeletas una a una, leyendo en voz alta su contenido, que resultó ser el siguiente:

En la 1.^a papeleta decía - en blanco

En la 2.^a papeleta decía 8.^o Alcalde D. Sebastian Bueno Cabales

En la 3.^a papeleta decía 8.^o Alcalde D. Sebastian Bueno Cabales

En la 4.^a papeleta decía 8.^o Alcalde D. Sebastian Bueno Cabales

En la 5.^a papeleta decía 8.^o Alcalde D. Sebastian Bueno Cabales

En la 6.^a papeleta decía en blanco

En la 7.^a papeleta decía en blanco

En la 8.^a papeleta decía en blanco

En la 9.^a papeleta decía 8.^o Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales

En la 10.^a papeleta decía 8.^o Alcalde D. Sebastian Bueno Cabales

Resultando de este escrutinio, que Don Sebastian Bueno Cabales es el que ha obtenido mayoría absoluta de votos, quedó el mismo elegido Alcalde Presidente, proclamándose como tal por el Presidente interino, y el elegido pasó a ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente, por el mismo orden, se procedió a la elección de los dos Tenientes Alcaldes que corresponden a este Municipio, cuyo resultado después de las votaciones sucesivas para el 1.^o y el 2.^o y de los dos escrutinios dió el resultado siguiente:

Para primer Teniente, Don Antonio Salva Cabales por seis votos, y Don Ealo Murillo Solas por seis votos, quedando nombrados definitivamente por mayoría absoluta.

Sin dilacion, el Ayuntamiento nombro de igual modo por mayoria al Concejal Don Fernando Revueo Grillo, para que, con el nombre y caracter de Procurador Sindico, represente a la Corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, y censure y revise todas las cuentas y presupuestos locales; y siendo conveniente el nombramiento de un suplente que sustituya en sus funciones al Procurador Sindico propietario en los casos de ausencia, enfermedad o incompatibilidad del mismo, quedo designado por mayoria absoluta el Concejal Don Juan Mateo Espino, para este cargo. Del mismo modo y tambien por mayoria absoluta quedo designado Don Jacinto Velasco Barajas, para el cargo de Regidor Intervenitor.

Dada posesion por el Alcalde de todos los cargos que se han nombrado el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar el domingo de cada semana para la celebracion de sus sesiones ordinarias, cuyas horas lo serian a las ocho de la noche. = Y por ultimo debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo sitio y pueda substituir o suplir al que le precede, se procedio a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion. como establece el art.º 5º de la ley municipal, quedando designados como Regidor primero Don Francisco Murillo Paz, Regidor 2.º D. José Muñoz Santos; Regidor 3.º D. Gabino Galvan Pablos y Regidor 4.º D. Nicanor Muñoz Santos; con lo cual se dió por terminada la sesion inaugural extendiendose la presente acta, que aprobada se firma por todos los que deben



hacerlo de que yo el secretario, certifique. =
S. Bueno Antonio Galvez Escriba. Munos



José Domingo Juan Murillo
y segundo notarios Gabino Galvez
Juan Mateos Fernando Bruns
José Murillo
José Nogales
Secret.

- Sesión extraordinaria
- Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bruno Cabales
- Concejales
D. Antonio Galvez Cabales
" Gabo Murillo Nolasco
" Fernando Bruno Trillo
" Juan Mateos Espino
" Jacinto Nolasco Barradas
" José Murillo Santos
" Francisco Murillo Paz
" Gabino Galvez Parles
" Nicasio Munos Santos
- Secretari
" José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, ciento
las cuartos de la tarde del día primero
de Enero de mil novecientos quince,
previa convocatoria al efecto, se reu-
nieron en la Sala Capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Se-
bastian Bruno Cabales, con objeto de
celebrar sesión extraordinaria, los Sres
Concejales que al margen se expre-
san declarandose abierto el acto y
leida el acta de la sesión inaugural,
y la ordenanza ultimamente celebra-
da se aprobaron, manifestando el Sr. Presi-
dente que como ya les consta tiene por objeto es-
ta sesión ocuparse de los puntos siguientes:
1.º Designar las Comisiones que han de for-
mar los Sres Concejales, y verificado quedaron

constituidas en la forma siguiente:

Comision de Presupuestas.

Don Galo Munillo Nolasco

" Antonio Salver Cabales

Comision de Policia

Don Jacinto Nolasco Barradas

" Nicasio Munoz Santos.

Comision de Beneficencia

Don Fernando Bruno Trillo

" Sabino Salver Pablos

Comision de Instruccion publica

D. Juan Mateo Cepino

" Fran^{co} Munillo Par

2.º Tratar del nombramiento de empleados del Ayuntamiento. En su consecuencia se acordó por unanimidad confirmar en sus cargos a los que vienen nombrados. Tambien se acordó, que el secretario del Ayuntamiento, continúe encargado de los gastos del material de oficina y demas efectos de la Secretaria con cargo al cap: 1.º art: 2.º del presupuesto municipal. —

3.º Señalar el dia en que ha de verificarse el alistamiento de mosses del reemplazo del Espiritu del corriente año. La Corporacion acordó que se efectúe dicho alistamiento el segundo domingo dia nueve del presente mes a las diez de su mañana en la Sala Capitular, para cuyo acto

quedan convocados.

H.^o Proceder a la formación de la lista de
Concejales de este Ayuntamiento y Cuadruplo
número de mayores contribuyentes vecinos que
tienen derecho a nombrar un compromisario
para la elección de Senadores, según previene
el art.^o 29 de la Ley electoral de 8 de febrero de
1847. En su consecuencia se pasó a formar
citada lista que dió el resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento.

- D. Sebastian Bueno Cabales
- " Ant.^o Salver Cabales
- " Galo Murillo Nolaseo
- " Fernando Bueno Gills
- " Juan Matos Espino
- " Jacinto Nolaseo Ramada
- " Francisco Murillo Par
- " José Muñoz Santos
- " Gabino Salver Pablos
- " Nicasio Muñoz Santos.

Mayores contribuyentes

- D. Sebastian Bueno Sanchez
- " Cirilo Arana Lavala
- " José Nogales de la Sala
- " Jacinto Cervantes de Haro
- " José Arias Gallardo
- " Felipe Par Ramazán
- " Francisco Losano Santos
- " José Pablos y Pablos
- " José Ramada Cabales

D. Juan Baradas Bueno
 " Francisco Muñoz Sanabria
 " Pedro Hurtado Cabezas
 " Luis Diaz Rivero
 " Santiago Santos Muñoz
 " Felis Hidalgo Garcia
 " Juan Muñoz Paz
 " Antonio Mates Baró
 " Eduardo Bernabé Baradas
 " Andrés Platero Muñoz
 " Claudio Muñoz Santos
 " José Grillo Pallas
 " Lucas Sevilla Melgarejo
 " Valentín Muñoz Lopez
 " Daniel Melendez Florenti
 " Germán Salver Lopez
 " Antonio Araya Rodriguez
 " Juan delgado Requero
 " Manuel Melendez Romero
 " Egnacio Rubio Reyes
 " Juan Muñoz Losano
 " Juan Losano Santos
 " Juan Bueno Sanchez
 " Ramon Casales Muñoz
 " Tomás Losano Salver
 " José María Losano Chau
 " Fernando Bueno Sanchez
 " Honorio Rosa Viña
 " Victoriano Baradas Bueno
 " Felis Castillo Losano
 " Juan Castillo Baradas

Y siendo diez el número de Concejales que for-
 man el Ayuntamiento, y cuarenta el cua-



duplo de mayores contribuyentes vecinos se
declaró terminada la presente lista, cuya
copia se expone al público hasta el veinte
del actual segun previene citada ley, remi-
tiendo otra copia al Sr. Gobernador Civil, para
su insercion en el Boletín oficial de la pro-
vincia. —

Con lo que y no teniendo otros asuntos de
que tratar de orden del Sr. Presidente se
levantó la sesion que firman los conueentes
de que yo el secretario, certifico —



A. Buño Antonio J. J. Mercedes Nuño

Juan, Merillo José Nuño

Juan Mateos Jacinto Labarros

Fernando Buño Gabino Gaberz

José Merillo

José Nogales